



CDMER

SIMPOSIO REGIONAL

**“Perspectivas de desarrollo del Sistema Eléctrico
de Centroamérica, para el suministro confiable de
energía y el crecimiento del MER”**

18 de febrero de 2025

San Salvador, El Salvador

INDUSTRIA ELECTRICA A NIVEL NACIONAL

- **Los 6 países de AC han dispuesto mejorar el suministro de electricidad a sus habitantes.**
- **A ese fin han tomado acciones nacionales para contar con suficiente G para cubrir con reservas su Demanda, contar con una calidad y seguridad de suministro apropiada, y extender el servicio a todo su territorio.**
- **Más recientemente han impulsado una diversificación de la G para aumentar las energías renovables de menores costos, y como instrumento de transición energética**



RAZON EXISTENCIA DEL MER

- También han visto ventajas nacionales de todos al poner en funcionamiento un MER que permite optimizar el suministro eléctrico a nivel mayorista, mediante reglas que promueven la competencia, mejoran la calidad y seguridad de suministro, impulsan desarrollo de renovables y plantas más grandes de beneficios de escala
- El MER es un séptimo mercado, montado sobre los nacionales, dependiente de ellos, y manejado por tres instituciones cuyos mandatos son muy claros y deslindados

EL EOR Y LA CRIE

- **El EOR opera el MER tanto en lo técnico como lo comercial, se relaciona con sus homólogos nacionales, desarrolla planes de operación y expansión de la G y T de la región, y propone cambios en la regulación regional debidamente justificados ante la CRIE.**
- **La CRIE es el regulador regional del MER, asegura que sus participantes atiendan sus reglamentaciones, así como modificarlas cuando considere necesario. Cuenta con capacidad sancionatoria para los que incumplan la normativa regional.**

RAZON DE SER DEL CDMER

- El CDMER representa directamente los intereses de los gobiernos de los países, y como tal impulsa las políticas del MER, las cuales se alinean con las nacionales y las que SICA disponga a través del Consejo de Ministros de Energía de AC.
- Dar el seguimiento necesario para asegurar que el MER funcione apropiadamente y recomendar al EOR y CRIE las políticas que considere necesarias para lograr tal fin.
- Determinar que el MER avance conforme lo que dispongan de tiempo en tiempo los propios países. Para esto propone a los países nuevos Protocolos al TM y emite políticas en el MER y les da seguimiento.

ACTIVIDAD MER ES TRANSVERSAL A SUS INSTITUCIONES

- La actividad del MER es transversal a los tres entes regionales, los nacionales y los agentes de mercado. En tal sentido, aunque cada uno tiene sus facultades debidamente deslindadas, es necesario contar con una apropiada coordinación entre dichos entes, y el TM asigna el rol de coordinador al CDMER

EL MECANISMO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL DEL MER

- Los 3 entes dispusieron formalizar el mecanismo de coordinación a través de un **Convenio**, en el que funciona una **Reunión Conjunta Interinstitucional** y un **Comité Ejecutivo**. Esta instancia realiza ejercicios de planificación estratégica de carácter regional, en los que se identifican **Iniciativas Estratégicas** del MER que también son transversales a dichos entes.

INTERACCION REGIONAL CON AMBITO NACIONAL

- La interacción de los entes regionales con sus homólogos nacionales se lleva a cabo, tanto porque sus juntas directivas son compuestas por representantes de los seis países como porque se han creado grupos de apoyo, ya sean operativos o regulatorios.
- En el caso del CDMER, sus Directores coordinan a nivel nacional con los entes relacionados con la operación y regulación de su actividad de electricidad.

VISION ESTRATEGICA DEL MER

- La primera visión estratégica nace en el propio texto del TM, el que ha sido ajustado a través de dos Protocolos de igual rango jurídico.
- Ahora, considera el CDMER que es indispensable para el progreso, actualización y crecimiento del MER, los países miembros deben aprobar un Tercer Protocolo al TM.

EL TERCER PROTOCOLO AL TRATADO MARCO

- **El Tercer Protocolo es tarea propia del CDMER, asignada por sus gobiernos, pero que será consultado a EOR y CRIE cuando se cuente con una propuesta propia, lo que se espera sea en los próximos meses**
- **Se espera que la aprobación del TP producirá un salto dinámico significativo para la mejora de los beneficios que el MER brinda a sus países miembros.**

CONTENIDO BASICO DEL TERCER PROTOCOLO

Al menos, el TP va a:

- Ampliar los compromisos nacionales para desarrollar y operar su transmisión nacional incluyendo el cumplimiento de los COIIM vigentes
- Establecer un mecanismo de apelaciones a las decisiones regulatorias de CRIE, a través de una CRA permanente
- Normar un mecanismo consensuado para la relación del MER con las interconexiones extrarregionales bilaterales que los países limítrofes en el MER dispongan llevar a cabo
- Sigue...



TERCER PROTOCOLO, CONTINUACION

Al menos, el TP va a:

- Aumentar el grado de trasparencia del funcionamiento de los 3 entes del MER, a través de diferentes ajustes a sus obligaciones
- Completar las funciones del CDMER, asegurando su función para establecer políticas del MER, alineadas con las nacionales y las de SICA, a la vez que brindando personería jurídica y fuente de financiamiento
- Ajustar el área de sanciones y multas, incluyendo lo relacionado con los entes operadores nacionales y regional

RETIRO DENUNCIA GUATEMALA AL TRATADO MARCO

- Finalmente, y nada menos importante, la aprobación del TP sería concurrente con la decisión de Guatemala para retirar su Denuncia al TM y Protocolos
- Los países del MER han encontrado la conveniencia mutua de continuar con el funcionamiento y el desarrollo del MER siempre entre sus seis países, dadas las disposiciones establecidas por consenso en el TP



CDMER

SIMPOSIO REGIONAL

**“Perspectivas de desarrollo del Sistema Eléctrico
de Centroamérica, para el suministro confiable de
energía y el crecimiento del MER”**

18 de febrero de 2025

San Salvador, El Salvador